GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	ACTA DE INICIO CONTRATOS SERVICIOS PROFESIONALES - APOYO A LA GESTIÓN	CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018

Dependencia:	**SECRETARIA JURIDICA**

En Turbaco, a los Diecinueve (19) de Abril de 2021, se reunieron JOSE JOAQUIN POSADA ARRIETA, identificado con la cedula de Ciudadanía No 3806341, en su calidad de Contratista y GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión N° 1162 de 2021.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número:	1162	Fec. Suscripción:	Abr 19 2021	Fecha de iniciación:	Abr 19 2021	
	N° CDP:	341	Fecha:	Mar 29 2021	Fecha de terminación:	Jul 18 2021	
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios					
	N° RP:	1779	Fecha:	Abr 19 2021	Duración:	Meses 3	Días 0
	Valor Contrato:	Nueve millones de pesos mcte($9,000,000.00)					
	Valor Mensual:	Tres millones de pesos mcte($3,000,000.00)					
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales de representación Judicial, control y seguimientos de los procesos judiciales en los que la entidad actúa como demandante o demandada y los demás que deba atender dentro del objeto contractual.						
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1. Llevar la representación judicial del Departamento en los procesos judiciales que le encomiende la Gobernación, para la defensa judicial en todas las instancias. 2. Al asumir la representación judicial de cada proceso deberá realizar un diagnóstico del estado de cada uno, señalando las actuaciones que se han dado, quien ha tenido hasta esa fecha la representación judicial, la defensa que el departamento ha adelantado, la línea de defensa que asumirá y establecer las posibilidades de éxito o fracaso. 3. Informar al supervisor, sobre la notificación de las providencias de trámite, impulso del proceso o sentencias que se profieran, de los autos que lo adicionen, en contra y a favor del Departamento en los informes requeridos y entregar copia de cada actuación. 4. Contestar las demandas y proponer las excepciones dentro del término judicial en los procesos a que hubiere lugar; llamar en garantía en los casos que proceda y en los que no sea pertinente presentar concepto sobre su no procedencia. 5. Acudir a las Audiencias de manera puntual con el fin de que EL DEPARTAMENTO se encuentre debidamente representada. 6. Acudir a la práctica de las pruebas cuando así se requiera. 7. Mantener el control y la debida vigilancia sobre los procesos que adelanta, así como el control de términos para evitar posibles dilaciones en los procesos. 8. Presentar informe mensual al supervisor, que contenga el estado actual de todos los procesos, así como las últimas actuaciones y resultados obtenidos judicial o extrajudicialmente, para lo cual anexará las copias de dichas actuaciones, sin perjuicio de los informes especiales o adicionales que le solicite el supervisor del contrato. 9. Al terminar cada proceso en el que exista sentencia en contra del departamento hacer el estudio y presentar el concepto sobre la acción de repetición que proceda según el caso. 10. El contratista al terminar el plazo de ejecución del contrato tendrá el deber de seguir la vigilancia del proceso hasta por veinte (20) días más hasta tanto se tramite el nuevo contrato o se otorgue poder a otro profesional del derecho, sin que ello implique remuneración adicional, en atención a que las partes entienden y aceptan que por la naturaleza del servicio se hace indispensable dicha atención, y que ello se encuentra comprendido en los honorarios que han sido cancelado. 12.El contratista deberá estudiar y evaluar los procesos que se le asignen, a fin de determinar las causas generadoras del conflicto, así como las condenas y los tipos de daños por los cuales resulte demandada o condenada la entidad territorial, esto con el fin de adoptar los correctivos para el estudio y evaluación del Comité de Conciliación. Además deberá informar la procedencia o no del llamamiento en garantía para fines de repetición en los procesos judiciales de responsabilidad patrimonial.						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**JOSE JOAQUIN POSADA ARRIETA**		
Identificación:	**3806341**		
Dirección:	km 12 ANILLO VIAL CARTAGENA LAGUNA CLUB CAMPANOS 3 APTO 2B		
Número de Teléfono:	.	CEL	3006528690
PERFIL DEL CONTRATISTA	UN (1) PROFESIONAL EN CIENCIAS JURÍDICAS CON EXPERIENCIA LABORAL NO INFERIOR A DOS (2) AÑOS		

FF3B4DDE-D922-4B48-A549-EA0AC77AB323

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: JOSE JOAQUIN POSADA ARRIETA

C.C.: 3806341

0F7E6BF0-2F67-424C-B347-2956616D1976

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ

CARGO: DIRECTOR DE DEFENSA JUDICIAL